

RÍO GALLEGOS, 17 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.834/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y.  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Yésica Aida AZZOLINA de la Carrera Profesorado en Matemática mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Teoría de Grafos y Programación Lineal de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Informática hasta la próxima Mesa de Examen del mes de Abril de 2017;

QUE de fs. 6 a 7 se cuenta con la situación académica de la alumna AZZOLINA;

QUE la asignatura Informática es correlativa de las asignaturas Teoría de Grafos y Programación Lineal;

QUE la alumna AZZOLINA posee un buen desempeño académico;

QUE por Nota N° 77/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 71/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Yésica Aida AZZOLINA de la Carrera Profesorado en Matemática para cursar las asignaturas Teoría de Grafos y Programación Lineal de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Informática hasta las próximas Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Informática;

QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Yésica Aida AZZOLINA (D.N.I. N° 36.588.264) de la Carrera Profesorado en Matemática para cursar las asignaturas Teoría de Grafos y Programación Lineal de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Informática hasta las próximas Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Informática.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Prof. Miriam Vázquez  
Vice-Decana  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

140